



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.E.E. N° EX 5710169-DGIT-2017 s/ Resolución de Adjudicación “Desplazamiento cañería Av. Maipú”

VISTO: La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, la Ley Ciudad N° 5.460, los Decretos Nros. 481-GCBA/11, 141-GCBA/2016 y 203-GCBA/16, el Expediente Electrónico N° 5.710.169-DGIT-2017, y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados tramita la Obra “Desplazamiento cañería Av. Maipú” al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064;

Que por Decreto N° 481-GCBA/2011, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para las Obras Públicas Menores;

Que por Decreto N° 203-GCBA/16 se establecieron los niveles de decisión para las contrataciones de obras públicas;

Que mediante Disposición N° 4-DGIT/17, se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y se dispuso el llamado a Licitación Privada de Obra Menor N° 13-SIGAF/17 para el día 5 de abril de 2017 y se fijó el presupuesto oficial en la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$4.154.100,00.-);

Que conforme se acredita con las constancias obrantes en el actuado, se efectuaron las publicaciones y comunicaciones a los organismos de rigor, como así también se cursaron invitaciones a empresas inscriptas en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, de conformidad con la normativa vigente;

Que los pliegos fueron publicados en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que tal como luce en el Acta de Apertura N° 18/2017, se recibieron las ofertas de las firmas: “Kopar SA” y “Pose SA”;

Que efectuado el análisis de la documentación presentada, la Comisión de Preadjudicación, mediante Acta de Preadjudicación N° 20/2017 propuso adjudicar la obra “Desplazamiento cañería Av. Maipú”, a la firma Kopar SA por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 99/100 (\$4.360.889,99.-);

Que el Acta de Preadjudicación fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, se exhibió en la cartelera del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte y fue notificada al oferente sin producirse impugnación alguna;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 203-GCBA/16,

EL SUBSECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

RESUELVE

Artículo 1°.- Apruébese la Licitación Privada de Obra Menor N° 13-SIGAF/17, para la realización de la Obra “Desplazamiento cañería Av. Maipú”, realizada al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064.

Artículo 2°.- Adjudíquese la Obra indicada en el artículo 1° de la presente Disposición a la firma Kopar SA por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 99/100 (\$4.360.889,99.-)

Artículo 3°.- Dicho gasto se imputará a las Partidas Presupuestarias correspondientes.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gob.ar), notifíquese a las empresas participantes, comuníquese a la Subsecretaría de Transporte y remítase a la Subgerencia Operativa de Compras Licitaciones y Suministros dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal para la prosecución de su trámite. Cumplido archívese.